



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CCIII • Hermosillo, Sonora • Número 22 • Martes 19 de Marzo del 2019

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Gustavo de
Unanue Galla**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Lic. Raúl Rentería Villa



Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y
Elías Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html CÓDIGO: 2019CCIII22-19032019-A051D69FD



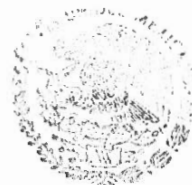
EDICTO:

C. CARITINA MODESTO MONTOYA
P R E S E N T E

--- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1359/2018, PROMOVIDO POR CIBANCO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NUMERO F/00360, CONTRA CARITINA MODESTO MONTOYA, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A CARITINA MODESTO MONTOYA, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO Y TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I) DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, SE ALLANEN CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y PROPORCIONE CORREO ELECTRONICO, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACION EN LISTAS DE ACUERDOS, SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE DEBAN HACERSE EN SU DOMICILIO LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN ESTRADOS DEL JUZGADO, SE PROCEDA AL DEPOSITO DEL BIEN INMUEBLE Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA EL DEPOSITO DEL MISMO Y SI NO MANIFESTA, SE LE TENDRA POR NO ACEPTADO Y SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE CINCO DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EL JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO Y TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Ciudad Obregón, Sonora, Febrero 15 de 2019.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. ANTONIO SILVA MORENO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

PUBLICACION: Tres veces consecutivas.

PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico de mayor circulación en la Ciudad.

TABLEROS: Agencia Fiscal del Estado y Estrados del Juzgado de esta Ciudad.

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA ALAN YAHVEH APARICIO ORTEGA, EXPEDIENTE NUM. 1059/2017, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017857024, LOTE 24, MANZANA XII, FRACCIONAMIENTO GALA II, LOCALIZACIÓN CERRADA EL PARAJE NÚMERO 165, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 122.1300 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 6.977 METROS CON LOTE NÚMERO 25, MANZANA XII, AL SUR EN 6.60 METROS CON CERRADA EL PARAJE, AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 23 DE LA MANZANA XII Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON CERRADA EL PARAJE, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 378568, VOLUMEN 20563, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$243,000.00 (SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABLES, HASTA EN UN DIA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO.

HERMOSILLO, SONORA A 06 DE MARZO DE 2019


LIC. MARIA MAGDALENA MENDOZA SANCHEZ
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS



PUBLICACION DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD.



EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 09/2016 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE LUIS ARNULFO SILVA MENDIVIL Y BRENDA BERENICE AVILA QUIJADA, SE DICTO CON FECHA 02 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO SENTENCIA DEFINITIVA, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN EN COMENTO SI ES SU DESEO, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN-----

-----R E S O L U T I V O S-----

-----PRIMERO.- este juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio, y siendo la vía elegida por la actora para el trámite del mismo la correcta y procedente, se entró al fondo del asunto.-----

-----SEGUNDO.- la parte actora HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, (antes, HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER), por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, acredita plenamente los elementos de su acción, mientras que los demandados LUIS ARNULFO SILVA MENDIVIL Y BRENDA BERENICE ÁVILA QUIJADA, fueron juzgados en rebeldía, en consecuencia:-----

-----TERCERO.- se condena a LUIS ARNULFO SILVA MENDIVIL Y BRENDA BERENICE ÁVILA QUIJADA, a pagar a favor de la parte actora, la cantidad de 184.5325 VSM, importe que según es estado de cuenta exhibido por la actora equivalía a \$393,246.13 M.N. (SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de saldo insoluto o suerte principal, según lo acordado en el contrato en análisis que funda esta acción.-----

-----CUARTO.- se condena a los demandados LUIS ARNULFO SILVA MENDIVIL Y BRENDA BERENICE ÁVILA QUIJADA, a pagar a favor de la parte actora la cantidad de 3.790778 VSM, equivalente a \$8,078.30 M.N. (SON: OCHO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de amortizaciones no pagadas, siendo estas las que van del mes de diciembre de dos mil catorce a septiembre de dos mil quince, más las que se sigan generando hasta la total solución del adeudo.-----

-----QUINTO.- se condena a los demandados LUIS ARNULFO SILVA MENDIVIL Y BRENDA BERENICE ÁVILA QUIJADA, a pagar a favor de la parte actora la cantidad de 16.191970 VSM, importe que según el estado de cuenta exhibido por la actora equivalía a \$34,505.73 M.N. (SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses vencidos, generados al día de corte de veintiocho de octubre de dos mil quince,



conforme lo pactado en la cláusula quinta del contrato en análisis que funda esta acción, más las que se sigan generando hasta la total solución del adeudo.-----

-----SEXTO.- se condena a los demandados **LUIS ARNULFO SILVA MENDÍVIL Y BRENDA BERENICE ÁVILA QUIJADA**, a pagar a favor de la parte actora la cantidad de **24.516914 VSM**, que a la fecha de expedición de la certificación contable de equivalía a **\$52,246.52 M.N. (SON: CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL)**, por concepto de intereses moratorios; así como los intereses moratorios que se sigan generando hasta la total solución de la deuda, previa su legal liquidación en la vía incidental, de conformidad con lo acordado en la cláusula **SEXTA** del contrato en análisis que funda esta acción, y con fundamento en el artículo 408 del código procesal civil sonorense.-----

-----SÉPTIMO.- en virtud de que el presente fallo resulta adverso a los intereses de los demandados **LUIS ARNULFO SILVA MENDÍVIL Y BRENDA BERENICE ÁVILA QUIJADA**, tratándose la acción ejercitada por la actora de condena, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 80 del código de procedimientos civiles del estado, se les condena a los demandados a pagar a favor de la parte actora los gastos y costas que esta haya erogado, previa su legal regulación en la vía incidental.-----

-----OCTAVO.- en consecuencia, para el supuesto que los **DEMANDADOS LUIS ARNULFO SILVA MENDÍVIL Y BRENDA BERENICE ÁVILA QUIJADA**, no den cumplimiento voluntario al pago de lo condenado dentro del plazo de **CINCO DÍAS** contados a partir de que el presente cause estado, tan pronto como este sea susceptible de ejecutarse, **remátase** el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase el pago a la parte actora de las sumas adeudadas, y en el caso de remanente, devuélvase a la parte demandada.-----

-----NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. - LA PRESENTE SENTENCIA A LA ACTORA Y A LA DEMANDADA **BRENDA BERENICE AVILA QUIJADA** EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y AL DEMANDADO **LUIS ARNULFO SILVA MENDIVIL** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 FRACCION V Y 376 FRACCION II DEL CODGIO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA NOTIFIQUESELE MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL, AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD, CONTANDO DICHA DEMANDADA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO **JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS**, ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA MAGDALENA MENDOZA SÁNCHEZ**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

HERMOSILLO SONORA A 23 DE octubre DEL 2018.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. **MARIA MAGDALENA MENDOZA SANCHEZ.**

PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL POR UNA SOLA VEZ.



E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PAREDES

EN EXPEDIENTE NUMERO 2010/2016 RELATIVO A JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PAREDES Y ALVA ZARAGOZA RAMIREZ, EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RESCISION POR INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DEL CREDITO BASE DE LA ACCION Y CANCELACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, SE ORDENO EMPLAZAR A USTED FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PAREDES, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHAS 07 DE DICIEMBRE DEL 2016, Y 24 DE ENERO DEL 2019, SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LES RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D) Y E) Y SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTO CORREONDIENTE, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER, PROPORCIONE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARAN MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE UNA VEZ PROPORCIONADO LA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, ESTE JUZGADO ENVIARA UN INICIAL CORREO DE PRUEBA, MISMO QUE LA PARTE DEBERA RESPONDER PARA COMPROBAR QUE LA DIRECCION PROPORCIONADA EXISTE Y ESTAR EN CONDICINES DE RECIBIR LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES QUE LE SEAN ENVIADAS, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO PROPORCIONAR UNA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO O BIEN, NO RESPONDER EL CORREO DE PRUEBA, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACION EN LISTA DE ACUERDOS Y CUANDO SE OMITA LA DESIGNACION DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN SER PERSONALES, SE HARAN POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. HACIENDOLE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.

CIUDAD OBREGON, SONORA, 30 DE ENERO DEL 2019.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. AARON ARTURO GONZALEZ PARRA.

PUBLICACION:
TABLEROS:
PERIODICOS:

Tres veces consecutivas,
Agencia Fiscal del Estado y Estrados del Juzgado.
"Diario del yaqui" de esta Ciudad y Boletín Oficial del Estado.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD DE OBREGON, SONORA

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
EDICTO

C. MARÍA ISABEL PADILLA BACAPICIO
PRESENTE:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 138/2018 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR LA C. MARÍA ISABEL PADILLA BACAPICIO V/S C. JOSÉ RAMÓN VALDEZ FIGUEROA, QUE EN FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2019, SE DICTÓ AUTO y SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO POR MEDIO DE PUBLICACIONES, QUE DEBERÁ DE HACERSE DE TRES EN TRES VECES CONSECUTIVAS, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

C. JOSÉ RAMÓN VALDEZ FIGUEROA, del inmueble que se localiza en el Lote 28, en la Calle Huitzilopochtli, N° 176, entre Templo Mitla y Templo Quetzalcóatl, Manzana VIII, Fraccionamiento Valle del Marques, con una superficie de 133 m2, en la Ciudad de Hermosillo Sonora y medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: 7.00 m. y colinda con Calle Huitzilopochtli.

AL SUR: 7.00 m. y colinda con lote 3.

AL ESTE: 19.00 m. y colinda con lote 1.

AL OESTE.- 19.00 m. y colinda con lote 2.

HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y Opongá LA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE, SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES, SE HARÁN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADOS Y SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE H. JUZGADO.

CUENTA CON LA OPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN ADSCRITOS A ESTE JUZGADO, EL CUAL ES GRATUITO EN EL ENTENDIDO QUE LA MEDIACIÓN NO ES ASESORÍA JURÍDICA Y.

LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA DE HACER PUBLICAS LAS SENTENCIAS QUE HAYA CAUSADO ESTADO, DEVERA DE MANIFESTAR, SI ES SU DESEO QUE SE PUBLIQUEN SUS DATOS PERSONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI NO MANIFIESTAN DE MANERA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO, PARA TAL FIN, SUS DATOS PESONALES SERAN OMITIDOS.

NOTIFÍQUESE ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.

HERMOSILLO SONORA A 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

LIC. LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA



Edicto

Notificar a: Leonarda Polonia Gasga Pérez

El Secretario Segundo de Acuerdos, Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar Hermosillo, Sonora, hace constar y certifica que en expediente 2320/2017, Juicio Ordinario Civil Divorcio Sin Expresión de Casusa, promovido por Nicolas Rivera Meléndez en contra de Leonarda Polonia Gasga Pérez, se dictó Sentencia Definitiva el once de enero de 2019, cuyos resolutivos en su parte conducente dicen:

Resolutivos:

PRIMERO: Este tribunal resultó competente para conocer y resolver el presente Juicio. SEGUNDO: La parte actora Nicolas Rivera Meléndez acreditó la Acción Sobre Cuestiones Familiares de Divorcio sin Expresión de Causa hecha valer en contra de Leonarda Polonia Gasga Pérez; en consecuencia: TERCERO: Se declara procedente la acción de divorcio incausado interpuesta por Nicolas Rivera Meléndez en contra de Leonarda Polonia Gasga Pérez, por lo que se declara disuelto el vínculo matrimonial que los unió, recobrando ambos su entera capacidad de contraer nuevas nupcias. CUARTO: Se confirman las medidas provisionales primera, segunda y tercera, decretadas en el auto de radicación. QUINTO: se reservan los derechos a ambas partes para dirimir cualquier controversia que se suscite sobre cualquier aspecto emanado del vínculo matrimonial que los unió, a fin de que lo hagan valer en la vía y forma prevista por el código adjetivo local. SEXTO: En relación al régimen patrimonial bajo el cual contrajeron matrimonio, en caso de que hubiese alguna incidencia que atender que genere derechos u obligaciones para alguno de los divorciantes, se hará en la vía incidental, atendiendo a lo dispuesto a la codificación vigente en la época y lugar en que se celebró el matrimonio. SÉPTIMO: No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere erogado. OCTAVO: Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, gírese atento exhorto al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Oaxaca, para efectos de que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva girar atento oficio al Oficial del Registro Civil de Santiago Jamiltepec, Oaxaca, y al Director del Archivo General del Registro Civil, a fin de que en el acta relativa al matrimonio de Nicolas Rivera Meléndez y Leonarda Polonia Gasga Pérez, anote la disolución del vínculo matrimonial y se sirva levantar el acta de divorcio correspondiente. NOVENO: Tomando en consideración que la parte demandada incurrió en rebeldía y además se desconoce su domicilio se ordena notificarle la presente sentencia, mediante edictos que se publicarán por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de éste Juzgado, en la inteligencia de que el término para la parte demandada para interponer el recurso de apelación será de sesenta días a partir de la última publicación.

Lo anterior lo certifico y formo en la ciudad de Hermosillo, Sonora a veinticuatro de enero de 2019. doy fe.

Secretario Segundo de Acuerdos

Licenciado Marco Antonio López Galaviz.

SECRETARÍA DE ACUERDOS
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA


C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

EDICTO

En el Juzgado de Primera instancia de lo familiar en Guaymas, Sonora, bajo expediente 1644/2017, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido por **LUCÍA BENEGAS ORTÍZ** en contra de **XAIR VENTURA AGUIRRE RAMOS**, se dictó sentencia el 25 de febrero de 2018, puntos resolutive conducentes:

PRIMERO.- Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio. **SEGUNDO.-** La vía Ordinaria Civil elegida por la actora resultó ser la correcta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 487 fracción II y 581 del Código Procesal Civil Sonorense. **TERCERO.-** Ha resultado **PROCEDENTE** la acción de Divorcio **INCAUSADO**, ejercitada por **LUCÍA BENEGAS ORTÍZ**, en contra de **XAIR VENTURA AGUIRRE RAMOS**, en consecuencia: **CUARTO.-** Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores **XAIR VENTURA AGUIRRE RAMOS** y **LUCÍA BENEGAS ORTÍZ**, contraído ante el C. Oficial del Registro Civil de la localidad de San José de Guaymas, ubicada dentro de este municipio de Guaymas, Sonora, con fecha diecisiete de abril de dos mil nueve, mediante acta de matrimonio número **00078**, quedando ambos cónyuges en aptitud y capacidad de contraer nuevas nupcias. **QUINTO.-** Como se estableció en la parte relativa del considerando **VII**, las partes de este juicio procrearon dos hijos de nombre **XAIR ALEXANDER** y **GIADA NATSUMI** de apellidos **AGUIRRE BENEGAS**, de **6** y **8** años de edad, por lo que al ser menores de edad a este Juzgador le corresponde fijar su situación, para lo cual cuenta con las más amplias facultades para resolver todo lo relativo a los derechos y obligaciones inherentes a la patria potestad, su pérdida, suspensión o limitación, y en especial la custodia y el cuidado hacia los mismos, debiéndose en todo caso salvaguardar el interés superior del que gozan, protegiendo y respetando su derecho de convivencia, salvo que exista peligro para ello. En tal contexto y al no advertirse de autos circunstancia alguna que justifique determinar lo contrario, de acuerdo con los artículos 184, 309 y 315 bis del Código de Familia para el Estado de Sonora, se mantiene a la parte actora en el ejercicio de la patria potestad de sus hijos **XAIR ALEXANDER** y **GIADA NATSUMI** de apellidos **AGUIRRE BENEGAS**, quedando subsistentes todos y cada uno de los derechos y obligaciones que tiene para con ellos, debiendo continuar depositados bajo su guarda y custodia en el domicilio que tenga destinado para ello como a la fecha ha venido sucediendo según se advierte de los autos, garantizándose con ello la salud física, emocional y mental de dichos menores de edad. Ahora bien, referente a la patria potestad que ejerce el demandado **XAIR VENTURA AGUIRRE RAMOS** sobre sus menores hijos **XAIR ALEXANDER** y **GIADA NATSUMI** de apellidos **AGUIRRE BENEGAS**, se obtiene que, al advertirse de autos la existencia de un Juicio de Pérdida de la Patria Potestad que se tramita ante este Juzgado bajo el número **1633/2017**, promovido por la hoy parte actora **LUCÍA BENEGAS ORTÍZ** en contra del demandado **XAIR VENTURA AGUIRRE RAMOS**, el cual, mediante auto de dieciséis de enero de dos mil diecinueve, se ordenó traer a la vista en este juicio, de cuyo contenido se observa que a través de dicho procedimiento, la parte actora reclama la pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre sus menores hijos, en consecuencia, este Juzgador no realiza pronunciamiento alguno relacionado con el ejercicio, pérdida, suspensión o limitación de la patria potestad que ejerce el demandado sobre dichos menores de edad, por lo que lo relativo a ese punto será materia de la sentencia que se dicte dentro del expediente apenas mencionado, para todos los efectos legales a que haya lugar. En ese contexto, tampoco se realiza pronunciamiento alguno relacionado con la convivencia del demandado con sus hijos **XAIR ALEXANDER** y **GIADA NATSUMI** de apellidos **AGUIRRE BENEGAS**, pues cualquier cuestión relacionada con la misma deberán hacerla valer las partes dentro del juicio de Pérdida de la Patria Potestad tramitado bajo el número **1633/2017**, en el que habrá de resolverse lo conducente, siempre atendiendo al interés superior de sus menores hijos, a fin de que no se vea comprometido su bienestar físico y emocional. Por otro lado, se le reserva el derecho a la parte actora **LUCÍA BENEGAS ORTÍZ** para que todo lo relativo a los alimentos que al demandado **XAIR VENTURA AGUIRRE RAMOS** le corresponde proporcionarle a sus menores hijos **XAIR ALEXANDER** y **GIADA NATSUMI** de apellidos **AGUIRRE BENEGAS**, lo haga valer dentro del juicio de Pérdida de la Patria Potestad tramitado bajo el número **1633/2017**, o a través del juicio respectivo. **SEXTO.-** Atendiendo a las consideraciones vertidas en la parte relativa del considerando **VII** del presente fallo, en cuanto a que durante el trámite de este

juicio las partes no demostraron que alguna de ellas cuente con discapacidad o enfermedad de algún tipo, la cual les impida valerse por sí mismas, o bien, carezcan de empleo o ingresos suficientes para subsistir atendiendo al rol que asumieron dentro del matrimonio, en consecuencia; no se decreta pensión alguna en esta sentencia por concepto de alimentos. Sin embargo, al ser los alimentos una prerrogativa que subsiste, aunque esté disuelto el vínculo matrimonial, de ser requeridos, se deja a salvo a las partes el derecho para que en la vía y forma correcta demuestren de manera fehaciente la necesidad que tienen de recibir alimentos, ya que de no otorgárseles esa oportunidad, se transgredirían en su perjuicio los derechos humanos consagrados en el artículo 1 Constitucional. **SÉPTIMO.-** Se declara disuelto el régimen patrimonial de sociedad legal bajo el cual contrajeron matrimonio las partes de este juicio, por lo que una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, en caso de existir bienes adquiridos por los cónyuges dentro de su matrimonio, se deberá proceder a su liquidación previo inventario y avalúo de los bienes que la integran en la vía incidental, para posteriormente realizar la partición legal conforme a lo dispuesto en los artículos 81, 82 y 84 del Código de Familia para el Estado de Sonora, en relación con el artículo 411 del Código Procesal Civil de esta misma entidad federativa. **OCTAVO.-** No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere erogado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 80, tercer párrafo, y 81, fracción III, del Código Procesal Civil Sonorense, en virtud de que no aparece constancia de las partes hayan obrado con temeridad o mala fe. **NOVENO.-** Con fundamento en el artículo 585 del Código Procesal Civil Local y los artículos 95 y 96 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, gírese atento oficio al C. Oficial del Registro Civil de la localidad de San José de Guaymas, ubicada dentro de este municipio de Guaymas, Sonora, para que proceda a realizar las anotaciones marginales correspondientes en el acta de matrimonio de las partes, levante el acta de divorcio respectiva y, además, para que publique un extracto de la resolución durante quince días en las tablas destinadas al efecto, además de acuerdo con el artículo 94 de la última ley en mención, deberá remitirse de oficio copia certificada a la Dirección General del Registro Civil del Estado para que asiente la anotación preventiva en el acta de matrimonio correspondiente, anotación la cual sólo tendrá efectos de publicidad de la sentencia sin que exima a los interesados de hacer la anotación definitiva de dicho acto. Para el caso de que cualquiera de las partes quiera hacer la anotación del divorcio en las actas de nacimiento de alguno de los divorciantes, se requerirá el consentimiento de la persona a quien pertenezca, en términos del artículo 96 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora. **DÉCIMO.-** Toda vez que el juicio se siguió en rebeldía de **XAIR VENTURA AGUIRRE RAMOS** y tomando en cuenta que su emplazamiento se realizó por edictos, con fundamento en el artículo 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sonora, se ordena notificarle la presente sentencia mediante edictos en los que se publiquen los puntos resolutive de la misma por una sola vez, en el Boletín Oficial del Estado, en el Periódico Tribuna del Puerto que se edita en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado; haciéndole del conocimiento que se le otorga el término de sesenta días contados a partir de la última publicación para inconformarse con la presente sentencia, ello atendiendo a la regla especial establecida por el artículo 376 fracción II del Código en comento. **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-** ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, LIC. JOSÉ JESÚS FÉLIX FÉLIX, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CLARIZA BELEM BALLESTEROS LÓPEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.-


LIC. CLARIZA BELEM BALLESTEROS LÓPEZ



SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN GUAYMAS, SONORA. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

JUICIOS HIPOTECARIOS

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: OUR OASIS URBANO RESIDENCIAL, S.A. DE C.V. EN EL EXPEDIENTE 1207/2017, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE OUR OASIS RESIDENCIAL, S.A. DE C.V., EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA; SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LA EMPRESA OUR OASIS RESIDENCIAL, S.A. DE C.V., POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL IMPARCIAL Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS Y DE IGUAL MANERA PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL QUE PARA TAL EFECTO SE DESIGNE, HACIENDOSELE SABER A DICHA MORAL QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARIA MAGDALENA MENDOZA SANCHEZ. RÚBRICA A41595 21 22 23

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: OUR OASIS URBANO RESIDENCIAL, S.A. DE C.V. UNIDUALIDAD DE EDIFICACION S.A. DE C.V., EN EL

EXPEDIENTE 1159/2017 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE OUR OASIS RESIDENCIAL, S.A. DE C.V. Y UNIDUALIDAD DE EDIFICACION, S.A. DE C.V., EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA; SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LAS EMPRESAS OUR OASIS RESIDENCIAL, S.A. DE C.V. Y UNIDUALIDAD DE EDIFICACION S.A. DE C.V., POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE IGUAL MANERA PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL QUE PARA TAL EFECTO SE DESIGNE, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RÚBRICA A41596 21 22 23

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: OUR OASIS URBANO RESIDENCIAL, S.A. DE C.V. EN EL EXPEDIENTE 1208/2017, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE OUR OASIS RESIDENCIAL, S.A. DE C.V., EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA; SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LA EMPRESA OUR OASIS RESIDENCIAL, S.A. DE C.V., POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN



EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL IMPARCIAL Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS Y DE IGUAL MANERA PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DE LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE PARA TAL EFECTO SE DESIGNE, HACIENDOSELE SABER A DICHA MORAL QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA. RÚBRICA
A41597 21 22 23

JUZGADO SEXAGESIMO NOVENO
DE LO CIVIL
CIUDAD DE MÉXICO

EDICTO
DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SE CONVOCAN POSTORES JUZGADO 69 CIVIL EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT EN CONTRA DE LUNA RAMON IVAN EDUARDO E IRERI PEREZ DE LA VEGA, EXPEDIENTE 1120/2016, LA C. CIUDAD DE MÉXICO, A TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----AGRÉGUENSE A SUS AUTOS EL ESCRITO ...DE LA PARTE ACTORA, ..., SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 2, DE LA MANZANA S 1, Y CASA HABITACIÓN EN EL EDIFICADA MARCADA CON EL NÚMERO 28, CON FRENTE AL RETORNO DE LOS SALIX, DEL FRACCIONAMIENTO FLORESTA, SECCIÓN VILLA SAUCES, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA

CANTIDAD DE \$860,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CUYO VALOR COMERCIAL FUE PROPORCIONADO POR EL PERITO VALUADOR RAUL EUGENIO PONCE ISLAS DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA DE FECHA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, SIENDO POSTURA LEGAL EL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA,-NOTIFÍQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA LA C. JUEZ SEXAGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL DE ESTE TRIBUNAL, DOCTORA RAQUEL MARGARITA GARCIA INCLÁN, ANTE EL C. SECRETARIA DE ACUERDOS MAESTRA SANDRA DÍAZ ZACARÍAS, CON QUIEN ACTÚA, AUTORIZA Y DA FE. CIUDAD DE MEXICO, A 12 DE FEBRERO DEL 2019. LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" MTRA. SANDRA DIAZ ZACARIAS. RUBRICA
A41604 22

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
C. REFUGIO ESQUER GARCIA. JUCIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1383/2018 PROMOVIDO POR LA C. CLEMENCIA CEBREROS ROQUE CONTRA REFUGIO ESQUER GARCIA, ORDENANDOSE EMPLAZAR POR EDICTOS DE TRES EN TRES DIAS CONSECUTIVAS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL 2019 Y A TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS APARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE, QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y PROPORCIONE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, PARA REALIZAR NOTIFICACIONES PERSONALES DURANTE EL JUICIO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO



LAS COPIAS DE TRASLADO DE DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL 2018. ATENTAMENTE. LIC. SILVIA PARRA SALLARD. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA
A41534 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 719/2012, PROMOVIDO POR REEDOSON INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ERIKA ISABEL LIZARRAGA SANCHEZ Y VICTOR HUGO BOJORQUEZ GARCIA, C. JUEZ SEÑALO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 02 DE ABRIL DE 2019. PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360036090002, LOTE 2, MANZANA XXVI, FTO. VILLAS MERLOT ETAPA 4, LOCALIZACION AVENIDA CHENIN NUMERO 24 DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 148.0000 M2 COLINDANCIAS: AL NORTE EN 1.00 METROS CON LOTE 26 Y 7.00 METROS CON LOTE 27 SUR, AL SUR EN 8.00 METROS CON AVENIDA CHENIN, AL ESTE EN 18.50 METROS CON LOTE 1, Y AL OESTE EN 18.50 METROS CON LOTE 3, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO 396827, VOLUMEN 23336, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, SIENDO COMO BASE \$1,040,000.00 (SON: UN MILLON CUARENTA MIL PESOS 00/100) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, CONVOQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA A 26 DE FEBRERO DE 2019. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LIZBETH GUADALUPE AVILA IBARRA. RÚBRICA

A41548 19 22

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 52/2011, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA LUNA HERNANDEZ LORENZO Y MIRIAM PRECIADO PERALTA, C. JUEZ SEÑALO 9:00 HRS. DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2019 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017451053, LOTE 9, MANZANA 116, UNIDAD HABITACIONAL AMPLIACION NUEVO HERMOSILLO,

LOCALIZACION CALLE TEJONES APARTAMENTO 15 NIVEL INFERIOR, SUPERFICIE DE 158.600 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 7.9500 METROS CON CALLE TEJONES; AL SUR EN 7.9500 METROS CON LOTE 31; AL ESTE EN 19.9500 METROS CON LOTE 10; AL OESTE EN 19.9500 METROS CON LOTE 8, NIVEL SUPERIOR APARTAMENTO 15-A, NIVEL INFERIOR LOSA DE CIMENTACION, SUPERFICIE PATIO DE SERVICIO 22.44 METROS CUADRADOS; MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 42501, VOLUMEN 121, DE LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1994, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES, PARA QUE SE LE EXPIDA UN FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA QUE DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. HERMOSILLO, SONORA A 22 DE FEBRERO DE 2019. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA. RÚBRICA

A41567 20 22

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FRANCISCO BARBOZA FLORES CONTRA CENTRO CRISTIANO CAMINO NUEVO A.C., EXPEDIENTE 438/2004, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO BIEN INMUEBLE EMBARGADO, CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 310011307049, LOTE 221, FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS COUNTRY CLUB, COMISARIA DE SAN CARLOS, SUPERFICIE DE 537.5000 METROS CUADRADOS CON SIGUIENTES MEDIDAS Y



COLINDANCIAS: AL NORTE 28.8200 METROS CON LOTE 222; AL SUR 33.4700 METROS Y 10.00 METROS CON LOTES 220 Y 212; AL ESTE 20.3700 METROS CON SECTOR RESIDENCIAL LOMAS DE SAN CARLOS Y AL OESTE 7.2000 METROS CON CERRADA ARANJUEZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, BAJO NÚMERO 39129, VOLUMEN 104, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, A NOMBRE DE FRANCISCO BARBOZA FLORES. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$990,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), ASIMISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN DICHO REMATE, DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EL CUAL SE UBICA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, EN TEHUANTEPEC ENTRE COMONFORT Y ALLENDE, COLONIA LAS PALMAS, EN HERMOSILLO, SONORA, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, LO ANTERIOR PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA EL EFECTO DE DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. LIC. LUIS CARLO PÉREZ MAYTORENA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A41689 22 25

DECLARACIÓN DE AUSENCIA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA**

EDICTO
CELESTINO COTA BOJÓRQUEZ. BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 734/1995 RELATIVO AL JUICIO (MEDIDAS PROVISIONALES EN CASO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA) PROMOVIDO POR OLIVIA NIEBLAS CAMARGO DE COTA, CÍTESE A

CELESTINO COTA BOJÓRQUEZ, MEDIANTE EDICTOS POR EL TÉRMINO DE TRES MESES CON INTERVALOS DE QUINCE DÍAS, LOS CUALES SE EFECTUARÁN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ÚLTIMO DOMICILIO DEL AUSENTE, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LA AGENCIA FISCAL LOCAL. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA

A41695 22 27 32 37 42 47 1

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO
RADICÓSE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EN LA ACCIÓN DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR MARIA AIDA CORRAL ESPINOZA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO AL BIEN INMUEBLE UBICADO EN TEHUANTEPEC NÚMERO 83 ENTRE LONDRES Y CAMPODÓNICO EN ESTA CIUDAD, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 21 DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE. EXPEDIENTE NÚMERO 1167/2018. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LIZBETH GUADALUPE AVILA IBARRA. RÚBRICA
A41583 20 21 22

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CUMPAS, SONORA**

EDICTO
EMPLAZAR: MARÍA LUISA GUZMÁN HERNÁNDEZ, RADICÓSE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA) PROMOVIDO POR GUADALUPE SOLANO AVELDAÑO, HACIÉNDOSE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES A PARTIR DE FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN, SEÑALÁNDOSE DOMICILIO EN CUMPAS, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE DE

NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO EN SECRETARIA EXPEDIENTE 164/2017, CUMPAS, SONORA, A 11 DE JULIO DEL 2018. LA SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. VICTORIA GONZÁLEZ VEGA. RUBRICA

A41581 21 22 23

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: JAIME ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EL C. MARIELA MAGDALENA VÁZQUEZ RAMÍREZ, EN CONTRA DE JAIME ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones; Apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes y aún las personales se le harán por estrados de este H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 1175/2013. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. SARA ELENA ROMERO PÉREZ. RÚBRICA

A41726 22 23 24

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NO. 10
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN VIRTUD DE LA ESCRITURA PÚBLICA 13,166, VOLUMEN CCCXCIX, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO LICENCIADO MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL CAROLINA MONTIEL REYES, TITULAR DE LA NOTARÍA

PÚBLICA 10, EN LA CUAL SE INICIÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA IRMA IDALIA MARGARITA FÉLIX SALIDO, SE CONVOCA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA. LA JUNTA DE HEREDEROS SERÁ CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO 2019, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA A MI CARGO. LIC. MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 10. RUBRICA

A41440 19 22

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19,375, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2018, OTORGADA ANTE MÍ, SE LLEVÓ A CABO ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA A BIENES DE SUCESIÓN LEGÍTIMA DEL SEÑOR JOSÉ DOMINGO AVILA CUEVAS, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR DOMINGO AVILA CUEVAS. NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREEDORES CONFORME AL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 11. RÚBRICA

A41454 19 22

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NO. 31
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7,505 VOLUMEN 111 DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN ALBERTO TÉLLEZ SOTO, HEREDERO ACEPTA LA HERENCIA Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁN A LEVANTAR INVENTARIO. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 754 Y 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRÍGUEZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 31. RUBRICA

A41466 19 22



**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NO. 31
CD. OBREGÓN, SONORA**

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7496 VOLUMEN 111 DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MARIO ALBERTO VEGA TORRES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 754 Y 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRÍGUEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 31. RUBRICA A41467 19 22

**TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 56
HERMOSILLO, SONORA**

AVISO NOTARIAL

EN ATENCION AL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, EN ESCRITURA 2,298, PASADA ANTE MI, EL 8 DE FEBRERO DEL 2019, SE HIZO CONSTAR QUE LOS SEÑORES ROSA DELIA AYON AMAVIZCA, ESTERCILA GRACIA AYON, ONORA DUDCELIA GRACIA ALLON, ROSA SUSANA GRACIA AYON Y RODRIGO GRACIA AYON, HACEN CONSTAR LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE HUMBERTO GRACIA ROCHA, SE RECONOCEN COMO HEREDEROS, Y NOMBRAN COMO ALBACEA A LA SEÑORA ROSA DELIA AYON AMAVIZCA Y ACEPTA EL CARGO Y PROCEDERA EN CONSECUENCIA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION. HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE FEBRERO DEL 2019. LIC. MARIA JESUS ROJAS CHAVEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 56. RÚBRICA A41493 19 22

**TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 105
MAGDALENA, SONORA**

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

EL SUSCRITO LICENCIADO JESÚS TORRES CHÁVEZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICO NÚMERO CIENTO

CINCO, DE LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,461 VOLUMEN 9 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018; LA SEÑORA MARIA DELIA GRIJALVA ARVIZU, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTO HEREDERA INICIO TRAMITE DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANIBAL HEYDEE GARRIDO SILVA. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA UBICADA EN CALLE ALLENDE NÚMERO 312 ESQUINA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, EN ESTA CIUDAD A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2019. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO, SONORA, MÉXICO, A 28 DE FEBRERO DEL 2019. LICENCIADO JESUS TORRES CHAVEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CINCO. RÚBRICA A41501 19 22

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LA FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

EN EXPEDIENTE 79/2019 SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR IGNACIO ANDRADE PADRES PROMOVIDO POR MARTHA ELIZABETH ANILLON LÓPEZ. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y POSIBLES ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, EN ESTE JUZGADO.- DOY FE.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. LICENCIADO JOEL AVILÉS OTAÑEZ. RUBRICA A41360 19 22

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA**

EDICTO

CÍTESE A LA AUDIENDA DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 1287/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ELVIRA BALDENEBRO SOLIS, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ELVIRA BALDENEBRO SOLIS VIUDA DE MACHADO Y ELVIRA BALDENEBRO VIUDA DE MACHADO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RUBRICA A414364 19 22

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON VALENZUELA CONTRERAS, CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIO DE ESTA SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE LOCAL ESTE JUZGADO; EXPEDIENTE 052/2019.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA. RUBRICA A41369 19 22

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

EN EXPEDIENTE 2359/2018 SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN JUÁREZ ARREDONDO PROMOVIDO POR NABOR JUÁREZ COTA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y POSIBLES ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN ESTE JUZGADO. DOY FE.

**SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.
LICENCIADO JOEL AVILÉS OTAÑEZ. RÚBRICA
A41371 19 22**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESUS ORTEGA GARCIA Y/O MARIA DE JESUS ORTEGA VIUDA DE HAROS, IGNACIO HAROS ORTEGA Y BARTOLO HAROS ORTEGA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREA CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2189/2018. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA LETICIA JULIETA NEVAREZ MEYER. RÚBRICA A41372 19 22

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO PEREZ RODRIGUEZ, PROMOVIDO POR ALMA SILVIA MANJARREZ TREJO, EXPEDIENTE 66/2019, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2019. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. ALFREDO ROLDAN DURAZO. RÚBRICA A41382 19 22

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA**

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR YANES OLIVAS, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR VÍCTOR YANEZ OLIVAS Y VÍCTOR YANES;



Y SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE REMEDIOS CALDERÓN RUBAL, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR REMEDIOS CALDERÓN, REMEDIOS CALDERÓN DE YANES Y REMEDIOS CALDERÓN RUBAL DE YANES, PROMOVIDO POR MARÍA GABRIELA YANES CALDERÓN Y/O MARÍA GABRIELA YANES CALDERÓN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1164/2018. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA
A41384 19 22

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LEOPOLDO MUNGUÍA NAVARRO Y/O LEOPOLDO MUNGUÍA Y/O LEOPOLDO MUNGUÍA NAVARRO, CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1230/2018. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. OMAR VALENZUELA RÍOS. RÚBRICA
A41386 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MARIO RUIZ MENDEZ, CONVÓQUESE CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 29 DE MARZO DE 2019, 10:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 73/2019. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA
A41396 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
SE PROMOVIÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES INOCENCIA SANDOVAL ROCHA, INOCENCIA SANDOVAL DE CASAS, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 01 DE ABRIL DE 2019. A LAS 10:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 37/2019. C. SECRETARIO TERCERA DE ACUERDOS LIC. HIRAM DE JESUS PINTOR BARRIOS. RÚBRICA
A41397 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 32/2019, RENE EDUARDO KRAFFT SOBERANES PROMOVIÓ JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES ARMANDO KRAFFT SOBERANES. CONVÓCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL VEINTISEIS DE MARZO DEL 2019. 20 DE FEBRERO DE 2019. SECRETARIA CIVIL LICENCIADA MARIA FERNANDA AGUIRRE FLORES. RÚBRICA
A41398 19 22

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EN EXPEDIENTE 2278/2018 SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GERMÁN VIDAL ZAZUETA, PROMOVIDO POR NORMA ALICIA VIDAL CUADROS, SE CONVÓCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y POSIBLES ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, EN ESTE JUZGADO. DOY FE. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. LICENCIADO JOEL AVILÉS OTAÑEZ. RÚBRICA
A41413 19 22

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA**

EDICTO

**CÍTESE A LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1283/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FERNANDO ANTILLÓN VEGA. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RUBRICA
A41418 19 22**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA**

EDICTO

**CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1053/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ORTIZ ORTIZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RUBRICA
A41419 19 22**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA ELVIA VALENZUELA LOPEZ, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS. 1805/2018 GUAYMAS, SONORA, 21 DE ENERO DE 2019.- LIC. ALEYDA KRUPKAYA PAEZ QUINTERO SECRETARIA PRIMERA ACUERDOS. RUBRICA
A41423 19 22**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

**SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JACOBO FRANCISCO DELGADO FLORES, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 100/2019. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. OMAR VALENZUELA RIOS. RUBRICA
A41430 19 22**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CUMPAS, SONORA**

EDICTO

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUMPAS, SONORA. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C. FRANCISCO BARCELO CASTRO Y CONSUELO ENCINAS RIVERA CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 193/2018 LIC. VICTORIA GONZÁLEZ VEGA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA
A41442 19 22**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTOS

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA MARIA CARRASCO PEREZ, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS. 1797/2018 GUAYMAS, SONORA, 21 DE ENERO DE 2019.- LIC. ALEYDA KRUPKAYA PAEZ QUINTERO SECRETARIA PRIMERA ACUERDOS. RUBRICA
A41443 19 22**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE CERVERA RAMIREZ Y PORFIRIA RODRIGUEZ PONCE, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINO JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, GUAYMAS, SONORA; EXPEDIENTE NÚMERO: 1750/2018. GUAYMAS, SONORA A 11 DE ENERO DEL 2019. LIC. ADRIANA RICARDO MANJARREZ. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA
A41448 19 22

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RC, SONORA**

EDICTO

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DELIA AGUIRREBARRENA LUNA Y/O DELIA VDA. DE GUEVARA Y/O DELIA AGUIRREBARRENA Y/O DELIA AGUIRREBARRENA DE GUEVARA, PROMOVIDO POR IGNACIO GUEVARA AGUIRREBARRENA. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE. EXP. NO. 1286/2018, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, A 11 DE FEBRERO DE 2019. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA. RUBRICA
A41458 19 22

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA**

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 70/2019 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL OSCAR CUEVAS ROMERO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RUBRICA
A41461 19 22

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ORLANDO LLANEZ GONZÁLEZ, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 87/2019. LICENCIADA SARA ELENA ROMERO PÉREZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA
A41462 19 22

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C, SONORA**

EDICTO

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ANDRADE QUINTERO, PROMOVIDO POR KAREN LORENIA ANDRADE RODRÍGUEZ. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE. EXP. NO. 56/2019. LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 08 DE FEBRERO DE 2019. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA. RUBRICA
A41463 19 22



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA**

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1132/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ANTONIO MERAZ AGUIRRE Y GUADALUPE ACOSTA CONTRERAS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RUBRICA A41468 19 22

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ELIGIO MENDEZ LOEZA Y/O JESÚS ELIJIO MENDEZ Y/O JESÚS ELIGIO MENDEZ, CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIO DE ESTA SUCESIÓN DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE LOCAL ESTE JUZGADO; EXPEDIENTE 2282/2018.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA. RUBRICA A41471 19 22

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
MAGDALENA, SONORA**

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE MAGDALENA DE KINO, SONORA. SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO KRAFFT SOBERANES, QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EN ESTE JUZGADO BAJO EL EXPEDIENTE 21/2019. LIC. VERÓNICA LIZETH MARQUEZ HERNANDEZ SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA

A41472 19 22

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO

JUCIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE REBECA PALOMARES KARAM, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE,, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS. 15/2019 GUAYMAS, SONORA, 07 DE FEBRERO DE 2019.- LIC. ALEYDA KRUPKAYA PAEZ QUINTERO SECRETARIA PRIMERA ACUERDOS. RUBRICA A41475 19 22

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA**

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 986/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO BELTRÁN VÁZQUEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA A41485 19 22

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESUS GONZÁLEZ FIGUEROA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LA NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 19/2019. LICENCIADA SARA ELENA ROMERO PÉREZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA A41487 19 22



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS GONZALEZ LEDEZMA, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS. 38/2019. GUAYMAS, SONORA, 07 DE FEBRERO DE 2019. LIC. CLARIZA BELEM BALLESTEROS LOPEZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A41491 19 22

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA TERESA LASCANO SERRANO Y/O MA. TERESA LAZCANO Y/O MA. TERESA LAZCANO PEREZ Y/O TERESA LAZCANO Y/O MATIA TERESA LASCANO SERRANO Y/O TERESA LAZCANO PEREZ, CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREA CON DERECHO A HERENCIA, ASI COMO A LOS POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2356/2018. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA. RÚBRICA
A41492 19 22

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSINA PACO SANTOS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREA CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1463/2017.-DOY FE.- LIC. LETICIA JULIETA NEVAREZ

**MEYER C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.
RUBRICA
A41495 19 22**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO CABRALES GÁNDARA Y/O PAULINO CABRALES GÁNDARA Y/O PABLO CABRALES Y/O PAULINO CABRALES Y/O PAUBLINO CABRALES GÁNDARA, Y JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIA ESPINO SALAZAR Y/O AURELIA ESPINO Y/O AURELIA ESPINO DE CABRALES; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NUMERO 23/2019 GUAYMAS, SONORA A 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2019 C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS C. LIC. ADRIANA RICARDO MANJARREZ. RUBRICA
A41496 19 22

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

EN EXPEDIENTE 2089/2018 SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUETA Y FRANCISCA MIRANDA NAVARRO, Y SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA MIRANDA NAVARRO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y POSIBLES ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN ESTE JUZGADO. DOY FE. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. LICENCIADO JOEL AVILÉS OTAÑEZ. RÚBRICA
A41497 19 22



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO

**JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON VERDUGO BORBON Y/O RAMON VERDUGO Y/O RAMON VERDUGO B. Y/O RAMON B. VERDUGO Y SOCORRO BETANCOURT Y/O SOCORRO BETANCOURT DE VERDUGO Y/O SOCORRO B. DE VERDUGO Y/O SOCORRO BETANCOURT Y/O SOCORRO BETANCOURT NIEBLA, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS. 186/2019. GUAYMAS, SONORA, 21 DE FEBRERO DE 2019. LIC. ADRIANA RICARDO MANJARREZ SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A41499 19 22**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO

**JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO NORIEGA MARTINEZ Y/O ANTONIO NORIEGA MARTINEZ, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS. 86/2019. GUAYMAS, SONORA, 30 DE ENERO DE 2019. LIC. ADRIANA RICARDO MANJARREZ SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A41500 19 22**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

**SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NOE BUSTAMANTE LOPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 2133/2018. DOY FE. LIC. LETICIA JULIETA NEVAREZ MEYER C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A41502 19 22**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

**RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOURDES ORALIA RÍOS ENRÍQUEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 2155/2018. LICENCIADA SARA ELENA ROMERO PÉREZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A41504 19 22**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ÁLAMOS, SONORA**

EDICTO

**RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES BLANCA ESTHER LUGO CASTRO, EXPEDIENTE 176/2018 PROMOVIDO RAQUEL MARÍA LUGO MEDINA, CONVÓQUESE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS VEINTICINCO DE MARZO DE 2019. C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RÚBRICA
A41506 19 22**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA**

EDICTO

**CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 132/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RUBRICA
A41517 19 22**

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN BERMUDEZ SAMANIEGO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 38/2019. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA ROCIO MARIA CORONADO CASTILLO. RUBRICA
A41518 19 22

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA**

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO BIENES RAMIRO SALCIDO ENCINAS Y MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ ROSAS, SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE NUEVE HORAS VEINTIOCHO MARZO DOS MIL DIECINUEVE.- LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 23/2019. CANANEA, SONORA A 29 DE ENERO DE 2019. LICENCIADO DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. RUBRICA
A41524 19 22

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA**

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES ABELARDO LUJAN ACUÑA SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE NUEVE HORAS UNO ABRIL DOS MIL DIECINUEVE.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 795/2016. CANANEA, SONORA A 28 DE ENERO DE 2019. LICENCIADO DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. RUBRICA
A41525 19 22

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA**

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES PORFIRIO MEDINA NAVARRO, SE CONVOCA QUIENES CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE DEDUCIRLO. JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE NUEVE HORAS DÍA DIECISÍS ABRIL DOS MIL DIECINUEVE.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NÚMERO 76/2019. CANANEA, SONORA A 19 DE FEBRERO DE 2019. LICENCIADA GUADALUPE ELIZABETH MORALES TERÁN. SECRETARIO DE ACUERDOS. RUBRICA
A41526 19 22

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA**

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DORA ELIA NAVARRO HERNÁNDEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR DORA ELIA NAVARRO, DORA NAVARRO Y DORA ELIA NAVARRO DE CASTELO Y SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ERNESTO CASTELO AYALA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR JOSÉ ERNESTO CASTELO, PROMOVIDO POR PAMELA SULAY CASTELO NAVARRO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÍS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1198/2018. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA
A41529 19 22

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO BARRADAS SANTOS, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS. 1752/2018.



GUAYMAS, SONORA, 26 DE FEBRERO DE 2019. LIC. CLARIZA BELEM BALLESTEROS LOPEZ SECRETARIA SEGUNDA. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).
A41539 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SILVIA GUARDADO AYALA Y/O SILVIA GUARDADO DE JACOBO Y/O SILVIA GUARDADO, PROMOVIDO POR SILVIA JACOBO GUARDADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1403/2018, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 12 DE FEBRERO DE 2019. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A41542 19 22

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RODRIGO VALLES LOPEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 110/2019. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. OMAR VALENZUELA RÍOS. RÚBRICA
A41543 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICOSE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE OLIVIA ARRIZON ORENDAIN Y JUANA ARRIZON ORENDAIN, CÍTESE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y/O ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE. EXPEDIENTE NÚMERO 469/18. PROMOVENTE:

CRESCENCIO ARRIZÓN ORENDAIN. SECRETARÍA DE ACUERDOS CIVIL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CANANEA, SONORA LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. RÚBRICA
A41686 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO COTA GUTIERREZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 131/2019. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. OMAR VALENZUELA RÍOS. RÚBRICA
A41728 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉFINA ESCALANTE CARRIZOSA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR JOSEFINA ESCALANTE CARRIZOZA, JOSEFINA ESCALANTE CARRISOSA, JOSEFINA ESCALANTE CARRISOZA Y JOSEFINA ESCALANTE DE CANTÚ, POR PROMOVIDO DAVID CANTÚ ESCALANTE, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 10/2019. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA
A41736 22 25



AVISOS

JUICIOS HIPOTECARIOS

Cibanco, S.A. 2-P
Infonavit 3-P
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. 4,5-P
Banco Regional de Monterrey, S.A. (3) 11
Scotiabank inverlat S.A. 12

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Scrap II, S.R.L. de C.V. 6-P
Clemencia Cebreros Roque 12
Reedson Inmobiliaria, S.A. de C.V. 13
Infonavit
Francisco Barboza Flores

DECLARACIÓN DE AUSENCIA

Olivia Nieblas Camargo de Cota 14
--------------------------------	----------

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

María Isabel Padilla Bacapicio 7-P
María Aída Corral Espinoza 14

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Nicolás Rivera Meléndez 8-P
Lucía Benegas Ortíz 9,10-P
Guadalupe Solano Aveldaño 14

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Mariela Magdalena Vázquez Ramírez 15
-----------------------------------	----------

AVISOS NOTARIALES

Irma Idalia Margarita Félix Salido 15
José Domingo Ávila Cuevas y/o
Juan Alberto Téllez Soto
Mario Alberto Vega Torres 16
José Humberto Gracia Rocha
Aníbal Heydee Garrido Silva

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Oscar Ignacio Andrade Padres 16
Elvira Baldenebro Solís y/o 17
Ramón Valenzuela Contreras



Ramón Juárez Arredondo 17
María Jesús Ortega García y Otros
Pedro Pérez Rodríguez
Víctor Yanes Olivas y otra
José Leopoldo Munguía Navarro y/o 18
Mario Ruíz Méndez
Inocencia Sandoval Rocha y/o
Armando Krafft Soberanes
Germán Vidal Zazueta
Fernando Antillón Vega 19
Rafael Ortiz Ortiz
Martha Elvia Valenzuela Lopez
Jacobo Francisco Delgado Flores
Francisco Barceló Castro y/otros
Rosa María Carrasco Pérez
José Cervera Ramírez y otra 20
Delia Aguirrebarrena Luna y/o
Daniel Oscar Cuevas Romero
Luis Orlando LLanez González
Carlos Andrade Quintero
José Antonio Meraz Aguirre Y Otros 21
Jesús Eligio Méndez Loeza y/o
Armando Krafft Soberanes
Guadalupe Rebeca Palomares Karam
Mario Beltrán Vázquez
Manuel de Jesús González Figueroa
José Luis González Ledezma 22
María Teresa Lascano Serrano y/o
Alfonsina Paco Santos
Pablo Cabrales Gándara y/otros
Enriqueta Miranda Navarro y Otra
Ramón Verdugo Borbón y Otra 23
Marco Antonio Noriega Martínez y/o
Noé Bustamante López
Lourdes Oralia Ríos Enríquez
Blanca Esther Lugo Castro
Roberto Martínez Rodríguez
Agustin Bermudez Samaniego 24
Ramiro Salcido Encinas y/otros
Abelardo Lujan Acuña
Porfirio Medina Navarro
Dora Elia Navarro Hernández y/otros
Arturo Barradas Santos
Silvia Guardado Ayala y/o 25
José Rodrigo Valles López
Olivia Arrizon Orendain y Otra
Gustavo Cota Gutiérrez
Josefina Escalante Carrizosa y/o



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 8.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,725.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$3,962.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$9.00
b) Por certificación.	\$56.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 29.00
6. Por 'Boletín Oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 99.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).

